



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 3 de febrero de 1993.-

Acéptase con efectos -a partir del 30 de diciembre de 1992- la renuncia condicionada presentada por la oficial de la Subdirección de Notificaciones para la Justicia Nacional, señora Martha Lidia Díaz, en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 hasta tanto la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos comunique el otorgamiento del beneficio. Hágase saber a la Subsecretaría de Administración a sus efectos (Res. 1864/91).

Regístrese, hágase saber y archívese.-



CLAUDIO MARCELO KIPER  
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA JUDICIAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION